



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Citar ante este honorable cuerpo legislativo, de acuerdo con el art. 71 de la Constitución Nacional, y por lo signado por los arts. 204, 205, 206 y/o c.c. y/o modif. del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación, al Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Juan Cabandié y las dependencias que entienden, intervienen o participan en cuestiones vinculadas a la gestión del riesgo en materia de incendios forestales, para que tenga a bien informar acerca de los siguientes asuntos:

1. Si se han realizado estudios conducentes a identificar y categorizar las causales de los masivos incendios forestales ocurridos en los últimos 12 meses en la República Argentina. Acompañe y detalle con documentación.
2. Exponga y dé cuenta, sobre la actuación que ha tenido y que está teniendo el Ministerio a su cargo como responsable del Plan Nacional de Manejo del Fuego. Asimismo, que informe de cuáles han sido las acciones a nivel nacional y subnacional a los fines de disminuir y/o mitigar las pérdidas económicas y/o los efectos ambientales y sociales provocados por los incendios forestales y rurales.
3. Si se han formulado estudios orientados a determinar las consecuencias económicas y ambientales de los incendios que afectan la actividad productiva agropecuaria y el medio ambiente en el mediano y largo plazo. Acompañe y detalle con documentación.
4. Si en todos los casos en los que se haya determinado que se trató de razones antrópicas, se han sustanciado las denuncias penales en las jurisdicciones



H. Cámara de Diputados de la Nación

correspondientes y si se ha tomado participación como querellante y se ha dado seguimiento a las causas iniciadas.

5. Además, es necesario conocer cuál es el balance de capacidades del Sistema Federal de Manejo del Fuego en lo relativo a recursos asignados en cada uno de los focos registrados, competencias del personal y procedimientos establecidos. En particular, detalle información sobre lo siguiente:
 - a) ¿Cantidad y modelo de las aeronaves hidrantes que han sido afectadas a las diferentes tareas? Detallar especificaciones técnicas.
 - b) Enumerar y detallar equipos que han sido transportados por helicóptero y han sido afectados a estas tareas.
 - c) Cantidad de personal y material transportado.
 - d) Acciones de búsqueda y/o salvataje ejecutadas. Resultados de las mismas.
 - e) Cantidad y localización de traslados sanitarios efectuados. Resultados de los mismos.
6. Informe si su cartera ministerial ha dado inicio y/o continuidad a las investigaciones pertinentes en aras de las causas de los focos ígneos de referencia y si se han formulado o actualizado los planes para la Gestión del Riesgo en relación a los bosques nativos.
7. Informe si su cartera ministerial ha promovido, de forma alguna, las causas penales que fuere del caso por los potenciales delitos tipificados en el art. 189 del Código Penal, y/o los que pudieren corresponder.
8. Informe y dé cuenta de la experiencia del 2020 respecto a los focos ígneos en los alrededores de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y en el delta del Río Paraná, especificando qué ha aprendido la cartera de la inconclusa gestión en esa área para mejorar en la actual gestión en el sur argentino.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La situación de los incendios y focos ígneos ha sido una preocupación preponderante a lo largo de todo el año 2020, una que incluso llegó a opacar en algunos momentos las preocupaciones propias de la pandemia por COVID-19. Dicha situación se repitió durante todo el 2020 en la Provincia de Santa Fe y en la Provincia de Entre Ríos, dejando en descubiertos los peligros y riesgos para el medio ambiente y para la salud de los argentinos. En 2020 denunciemos esa situación con ahínco y solicitamos las respuestas correspondientes de la máxima autoridad en la actualidad al respecto, el Sr. Mtro .Juan Cabandié, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Juan Cabandié, a fin de que diera cuenta de su accionar al respecto, de las falencias en el mismo, de qué se pensaba hacer para evitar estas situaciones se sucedieran en el futuro, y de cuáles habían sido los errores y/o defectos que notaba en su presente desenvolvimiento en la temática.

Nos encontramos transitando el primer trimestre del 2021 y la situación de los incendios, gravísima problemática medioambiental con consecuencias perniciosas también en lo sanitario, en lo social y en lo económico, ahora se repite en nuestras provincias patagónicas, emulando las peores imágenes que hemos visto de incendios en otras partes del mundo. Nos encontramos desolados ante una situación que requiere de una respuesta activa del Estado, de soluciones efectivas y seguras, y de claridad y transparencia para la ciudadanía. Los incendios provocan daños a la integridad física, pérdidas de vidas humanas, pérdidas económicas, y destrucción de flora y fauna. No podemos permitirnos quedarnos en silencio ante lo que ocurre. Tampoco podemos permitir que el Poder Ejecutivo Nacional se quede en silencio y no rinda las cuentas correspondientes.

Señor Presidente, en este contexto catastrófico, resulta imprescindible que las autoridades nacionales muestren un plan de acción procurando prevenir los incendios mediante sistemas de control, monitoreo y alerta temprana. Es por todo lo detallado



H. Cámara de Diputados de la Nación

precedentemente que solicito a mis pares me acompañen en la presente citación al ministro responsable del Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Diputado de la Nación Firmante:

Autor: Angelini Federico.

Cofirmantes: Scaglia Gisela, Stefani Hector, Maquieryra Martín, Wolff Waldo, El Sukaria Soher, Morales Gorleri, Polledo Carmen, Piccolomini María Carla, Villa Natalia, Enriquez Jorge, Torello Pablo, Ocaña Graciela, Ruarte Adriana